

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud, junto con la documentación exigida, se presentará en:

Registro de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación
Registro de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.
Lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (p.ej: Oficinas de Correos).

Si se dispone de firma electrónica, a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante los enlaces de:

- La Web del Portal de Formación Profesional de la Consejería de Educación:
www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional
- La Web de la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo
- La Web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales:
www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp

PLAZO para solicitar la INSCRIPCIÓN: 15 días hábiles, del 29 de noviembre de 2011 al 17 de diciembre de 2011 (ambos incluidos)

¿DÓNDE PUEDES INFORMARTE?

Nuestra organización pone a disposición de las personas interesadas, a personal técnico en las Federaciones implicadas fundamentalmente, y a través del resto de organismos:

Uniones Provinciales de UGT (a través de nuestra Red de Andalucía Orienta)
FSP - UGT Andalucía y FSP - UGT Provinciales
FES - UGT Andalucía y FES - UGT Provinciales
FETE - UGT Andalucía y FETE - UGT Provinciales
TCM - UGT Andalucía y TCM - UGT Provinciales
Centros IFES Provinciales e IFES-Andalucía

Para más información: Portal de Empleo y Formación de UGT Andalucía
www.formacionyempleo.ugt-andalucia.com

Acreditación de competencias

Reconocimiento de tu
Experiencia Laboral



ACREDITACIÓN DE

COMPETENCIAS PROFESIONALES adquiridas por experiencia laboral o formación no formal



¿QUÉ ES EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES?

Es un conjunto de actuaciones dirigidas a evaluar y acreditar las competencias profesionales que poseen las personas, adquiridas a través de la experiencia laboral o por vías no formales de formación. Se desarrolla en tres fases:

Asesoramiento (obligatorio). Fase en la que el asesor/a, de forma individual o colectiva, ayudará al participante a reunir toda la documentación necesaria, para demostrar el dominio profesional relativo a las unidades de competencia a acreditar.

Evaluación de competencias. Se evaluará a la persona candidata en cada una de las unidades de competencia que solicite y se comprobará si demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales.

Acreditación de competencias. A quienes superen el proceso de evaluación, se les expedirá, una acreditación de cada una de las unidades de competencia en las que hayan demostrado su competencia profesional.

PLAZAS OFERTADAS POR CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Convocadas 12.000 plazas en Andalucía:

- Educación infantil (2.400 plazas).
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (4.900 plazas).
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (3.000 plazas).
- Transporte sanitario (1.000 plazas).
- Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes (700 plazas).

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor, este requisito debe mantenerse hasta el final del proceso.

Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se convocan, en los últimos 10 años:

- Experiencia laboral: justificar 3 años, con 2.000 horas trabajadas.
- Formación: justificar 300 horas.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La solicitud para formalizar la inscripción estará disponible en:

- Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación
- Las Direcciones Provinciales y Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo
- La Web del Portal de Formación Profesional de la Consejería de Educación:
www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional
- Web de la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo
- Web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales:
www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp

Junto con la solicitud se presentará original o fotocopia compulsada de:

- DNI en vigor o pasaporte. Personas extranjeras: certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea, la autorización de residencia, o la autorización de residencia y trabajo en España en vigor.
- Curriculum Vitae, de acuerdo con el modelo europeo, con documentos que lo acrediten.
- Hoja de autotaremación (según modelo normalizado en la convocatoria)
- Certificado de Empadronamiento
- Los mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa y que no puedan justificarlos documentalmente podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento y presentar alguna prueba admitida en derecho.

JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O FORMACIÓN

Presentar original o fotocopia compulsada de la siguiente documentación:

Para justificar la experiencia laboral:

Trabajadores asalariados:

- Informe de vida laboral.
- Contrato de trabajo o Certificación de la empresa, donde conste la duración de los períodos de prestación del contrato, actividad desarrollada e intervalo de tiempo.

Trabajadores Autónomos o por cuenta propia:

- Informe de vida laboral.
- Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que ha realizado.

En el caso de trabajadores voluntarios o becarios:

- Certificación de la organización donde ha prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones desarrolladas, año de realización y el nº total de horas dedicadas.

Para justificar competencias adquiridas por vías no formales de formación:

- Documento que certifique la formación relacionada con las Unidades de Competencia (contenidos y horas de formación).